



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0683-2025-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 355-VRINV-UNAP-2025, presentado el 10 de junio de 2025, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita la incorporación de coinvestigadora al equipo técnico de proyecto de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0362-2025-UNAP, del 25 de marzo de 2025, se resuelve reconocer el proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all", financiado por el Instituto Suizo de Salud Pública y Tropical de la Universidad de Basilea, Suiza (Swiss Tropical and Public Health Institute, University of Basel, Suiza), con un monto de CHF 276,300.00 (Doscientos setenta y seis mil trescientos y 00/100 francos suizos), que tiene como investigadora principal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, del 7 de abril de 2025, se reconoce al equipo técnico del proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all", integrado por los siguientes profesionales: doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, investigadora principal, promotora y responsable técnico – UNAP, don Miguel Antonio Flores Pinedo, gestor administrativo – UNAP, doña Sonja Merten, investigadora y promotora - University of Basel, Suiza, doña Theresa J. Ochoa, investigadora y copromotora – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH, don Esemu Livo, investigador y copromotor – Centre de Recherche sur les Maladies Emergentes et Réémergentes, Camerún, doña Mónica Ticlla, coinvestigadora - University of Basel, Suiza, doña Mari Dumbaugh, coinvestigadora - University of Basel, Suiza, doña Adriane Martin Hilber, coinvestigadora - University of Basel, Suiza, doña Sandra Condori, coinvestigadora - University of Antwerp, Bélgica, doña Josiane Kenfack-Zanguim, coinvestigadora - Centre de Recherche sur les Maladies Emergentes et Réémergentes, Camerún, doña Sarah Leeber, coinvestigadora - University of Antwerp, Bélgica, doña Magaly Blas, coinvestigadora – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH, doña Maribel Riveros, coinvestigadora – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH y don David Durand, coinvestigador – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector incorporar al equipo técnico – administrativo del proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all", a doña Roxani Rivas Ruiz, como coinvestigadora – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente, atender la solicitud del vicerrector de investigación para incorporar con eficacia anticipada a doña Roxani Rivas Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la UNAP, como investigadora del mencionado proyecto;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el literal c) del artículo 114 del Estatuto y los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0683-2025-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar, con eficacia anticipada al 7 de abril de 2025, al **equipo técnico del proyecto de investigación** titulado **IMVAHA “Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas” – “Improving menstrual and vaginal health for all”**, oficializada mediante Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, del 7 de abril de 2025, a la siguiente docente:

Nombres y apellidos

- Roxani Rivas Ruiz

Coinvestigadora – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R,VRAC,VRINV,DGA,DINV,OPP,OCI,OAJ,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.